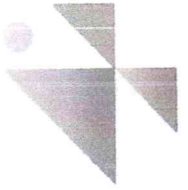




**Gobierno
de Galeana**

Administración Municipal 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN



Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección: DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN
Oficio No: DDUR-215-01/2026

**NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO SA DE C.V. Y BANCO AZTECA S.A INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE.
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLO Y A LA VEZ HACER DE
SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REVISAR FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA LA TIENDA
DEPARTAMENTAL Y DE SERVICIOS FINANCIEROS NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO SA DE C.V. Y
BANCO AZTECA S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUE SE UBICA EN LA CALLE
CONSTITUCIÓN No 5, COLONIA ZONA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA NUEVO LEÓN., SE
DETERMINA:

EN BASE AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIII, 254 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE OTORGA LA LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS,
CORRESPONDIENTE A 1 (UNO) ANUNCIO ELECTRÓNICO,** POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN, DEL MUNICIPIO DE GALEANA N.L, DEBIENDO CUBRIR
ESTE DERECHO ANUALMENTE.



Dirección de

**Desarrollo Urbano
y Regularización**

Administración Municipal 2024 - 2027

GALEANA, NUEVO LEÓN, A 30 DE ENERO DE 2026
ATENTAMENTE.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
REGULARIZACIÓN**

*Recibi
Amelio Torres
30 ENE 26*

